

Expediente: **1765/19**

Carátula: **RIVADENEIRA LOPEZ SALVADOR ADRIAN C/ CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20335405006 - RIVADENEIRA LOPEZ, SALVADOR ADRIAN-ACTOR

23148866279 - CITYTECH S.A., -DEMANDADO

90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1765/19



H105015968999

JUICIO: "RIVADENEIRA LOPEZ SALVADOR ADRIAN c/ CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS"- Expte. N° 1765/19 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025

A la presentación de fecha 17/11/25, efectuada por la entidad bancaria oficiada:

- 1) Agréguese y téngase presente el informe remitido por la entidad bancaria oficiada.
- 2) Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fecha 29/07/25, conforme a lo ordenado en el punto II) de la mencionada resolución. A tales efectos, se le hace saber que la sentencia interlocutoria referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.- GGJA 1765/19

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.